



CORTEX SP COMPUTER S.L.

Contrato de Servicios

CORTEX SP COMPUTER

C/Forn 7
17470 Sant Pere Pescador
Girona
Teléfono 972 55 07 60
info@cortex-sp.cat

CORTEX SP COMPUTER S.L.

CONDICIONES GENERALES

1. PRODUCTOS

Descripción de nuestros productos.

Internet de Banda Ancha:

Este servicio comprende la prestación de los servicios básicos siguientes:

- I. Acceso a Internet de Banda Ancha con horario de navegación 24 horas, a la velocidad de acceso que Usted haya contratado de entre las que se describen en las tarifas; debido a las características técnicas del servicio, dicha velocidad es máxima, es decir, nosotros no podemos garantizar en todo momento la velocidad de acceso que Usted haya contratado. Las tarifas serán publicados en nuestra web www.cortex-sp.cat anualmente.
- II. Asistencia técnica telefónica del citado servicio de acceso a Internet quedando en todo caso excluida la asistencia técnica sobre su PC o dispositivo de acceso, salvo que Usted haya contratado esta opción Mantenimiento de equipos informáticos y redes privadas, a domicilio o en nuestro centro de mantenimiento

Mantenimiento de equipos informáticos (PC)

Este servicio comprende dos modalidades, en función de su elección, pudiendo ser contratadas independientemente del Servicio de Banda Ancha, son las siguientes:

- I. Mantenimiento a domicilio: comprende una revisión anual de su PC, con actualización de antivirus. Se incluye, también el coste del Servicio técnico (mano de obra) anual con un límite de cinco asistencias a domicilio (incluida la revisión anual). Quedan excluidos: piezas de recambio de su PC. Este Servicio se realiza en el propio domicilio (entendiendo como tal el que figura en el contrato). Las tarifas serán publicados en nuestra web www.cortex-sp.cat anualmente. En el caso de disponer de más de un ordenador, consultar con la empresa
- II. Mantenimiento en nuestro centro: comprende una revisión anual de su PC, con actualización de antivirus. Se incluye, también el coste del Servicio técnico (mano de obra) anual con un límite de cinco asistencias (incluida la revisión anual). Quedan excluidos: piezas de recambio de su PC. Es el usuario el responsable del transporte del equipo a nuestro centro, c/ Forn 7, Sant Pere Pescador, tanto en la entrega como en la recogida. Las tarifas serán publicados en nuestra web www.cortex-sp.cat anualmente. En el caso de disponer de más de un ordenador, consultar con la empresa

Servicio de IP Fija

El cliente podrá contratar un Servicio de IP Pública estática para su uso personal o empresarial: acceso a cámaras, acceso a ordenadores internos, servidores web, servidor de correo, etc.

2 Condiciones aplicables a nuestros productos

2.1 Requisitos técnicos

Para poder prestarle el anterior servicio deben cumplirse los requisitos técnicos que **CORTEX SP COMPUTER SL** le comunique, y que se refieren, entre otros, a la compatibilidad de los sistemas

En cualquier caso, **CORTEX SP COMPUTER SL** le comunicará las limitaciones existentes así como los requisitos específicos para la prestación del Servicio.

En caso de detectarse, con carácter previo a la instalación de los equipos o la activación del servicio incompatibilidades o incumplimientos de los requisitos técnicos referidos anteriormente, **CORTEX SP COMPUTER SL** podrá rechazar la solicitud y denegar la prestación del servicio, en tanto no se resuelvan dichas incompatibilidades o incumplimientos. Asimismo, en caso de que dicho rechazo sea por causas imputables a Usted, supondrá la obligación de pago por su parte de los gastos y costes en los que **CORTEX SP COMPUTER SL** haya incurrido.

2.2 Requisitos administrativos

Para poder prestarle el anterior servicio deben cumplirse los requisitos administrativos que **CORTEX SP COMPUTER SL** le comunica:

- a) Rellenar completamente con sus datos la documentación que le librará el técnico
- b) Devolverla firmada, en este acto acepta las condiciones del presente contrato que podrá consultar y descargar de la web de la empresa www.cortex-sp.cat, así mismo – si usted lo requiere – se le enviará vía mail copia escrita del mismo
- c) Facilitar a la empresa, en la máxima brevedad posible, si no lo tuviere al realizar la instalación, una dirección de correo electrónico para poder comunicarnos con Usted
- d) Se compromete a comunicar vía mail a cortexsp2@gmail.com o a info@cortex-sp.cat las posibles variaciones de datos que hagan referencia a su contrato: teléfono, mail, nº de cuenta corriente. A tal fin también dispondrá en la web de la empresa de un espacio específico para poder notificarlos
- e) Este contrato, salvo que usted exprese lo contrario –tal como se especifica en el apartado 8 Duración y extinción del contrato – tiene carácter anual renovable automáticamente en todas las opciones que usted haya contratado

2.3. Utilización de los productos

Los productos contratados no incluyen la posibilidad de su reventa o utilización para un terminal público, ni su uso por cuenta o en beneficio de terceros ya sea mediante cualquier tipo de contraprestación económica o gratuidad. Usted será responsable del buen uso y utilización de los productos contratados únicamente para su uso privado, sin poder cederlos sin consentimiento expreso de **CORTEX SP COMPUTER SL** y comprometiéndose a controlar el acceso al mismo; a título de ejemplo y en relación con el servicio de Internet, se entenderá que Usted incurre en esta circunstancia si lleva a cabo, para un uso distinto del personal, entre otras, las actividades de establecimiento y mantenimiento de servidores para correo electrónico, http, ftp, telnet, intercambio de ficheros

o IRC, excepto los que sean para su uso privado. Usted se compromete a utilizar los productos de acuerdo a la buena fe y a las prácticas comúnmente aceptadas como de correcta utilización de los mismos, y en ningún momento podrá vulnerar la legislación vigente, entre la que destaca aquella establecida para proteger la propiedad industrial o intelectual, los datos de carácter personal, la seguridad, el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, o los servicios de la sociedad de información y el comercio electrónico; pudiendo **CORTEX SP COMPUTER SL** en estos casos, dar por terminado el presente contrato de forma inminente y sin perjuicio de poder reclamarle la correspondiente compensación por los daños y perjuicios que haya causado.

En particular, Usted no deberá utilizar el servicio de Internet para enviar correos no solicitados o masivos ("spam") o hacer cualquier uso de los listados de correo con destino a cualquier persona que no haya dado permiso para ser incluida en tal proceso. Además, acepta no usar el servicio de Internet para enviar mensajes con cualquier clase de contenido que sea ilegal, amenazante, denigratorio, violento, abusivo o cualquier otro que induzca a conductas que puedan constituir un delito, incurrir en responsabilidad civil o que viole o pueda violar nuestra imagen o la de terceros o, en general, cualquier normativa aplicable, las presentes condiciones generales, el orden público, la moral o las costumbres generalmente aceptadas. En caso de que Usted sea el afectado por estas actividades, puede dirigirnos un mensaje a la dirección info@cortex-sp.cat comunicándonos esta circunstancia. **CORTEX SP COMPUTER SL** no se compromete a llevar a cabo control alguno de su correo electrónico tanto entrante como saliente.

En caso de que Usted incumpla la limitación de uso prevista en el párrafo anterior **CORTEX SP COMPUTER SL** previa notificación, podrá bloquearle el servicio o el acceso a y/o desde determinados puertos de Internet. En este caso, puede ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente y solicitar el desbloqueo, previa comprobación por parte de **CORTEX SP COMPUTER SL** de los motivos alegados por su parte. En este caso, **CORTEX SP COMPUTER SL** tendrá la facultad de activarle los servicios bloqueados.

3 TARIFAS Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Los productos se prestarán conforme a las tarifas establecidas por nosotros y aceptadas por Usted, que tendrá a su disposición en nuestra página web www.cortex-sp.cat. De conformidad con la legislación vigente nosotros podremos modificar las condiciones contractuales aplicables a este contrato en el supuesto de que se produzcan cambios normativos o tecnológicos o cambios en los servicios contratados y/o en las tarifas aplicables a los mismos. Para ello, le comunicaremos mediante cualquier medio válido en derecho, entre los que se contempla su publicación en la página web de **CORTEX SP COMPUTER SL**. www.cortex-sp.cat i/o envío por correo electrónico, con una antelación mínima de un mes, cualquier modificación en las tarifas, servicios u otros aspectos del mismo. Si no está de acuerdo con las modificaciones propuestas, Usted podrá dar por terminado este contrato, sin penalización alguna, mediante comunicación previa, con una antelación mínima de quince días, cumplimentando el formulario que al respecto puede descargar de la web de **CORTEX SP COMPUTER** y librándolo personalmente, vía fax o correo electrónico, tal y como aparece en el apartado "Duración y extinción del contrato". Si, por el contrario, Usted no manifiesta su voluntad de terminar el contrato, se entenderá que Usted opta por mantener su vigencia con las modificaciones notificadas (en particular, con los nuevos precios). En cualquier caso, Usted siempre dispondrá de información actualizada de nuestras tarifas, servicios y condiciones contractuales, visitando nuestra página web, a través de nuestro Servicio de Atención al Cliente o en cualquiera de nuestras oficinas comerciales.

4. EQUIPOS

Ponemos a su disposición los equipos necesarios para el funcionamiento del sistema, así como su configuración y mantenimiento. Dando por entendido que solo entraran en el sistema los equipos suministrados por **CORTEX SP COMPUTER SL** en régimen de venta o alquiler.

4.1 Venta de equipos

Equipo receptor, router, router WI-FI (o wireless), accesorios WI-FI, o Adaptadores PLC. Usted podrá adquirir cualquiera de los equipos antes citados que sean comercializados por **CORTEX SP COMPUTER SL** en las condiciones establecidas en el presente contrato. Nosotros le instalaremos y/o configuraremos los productos adquiridos. La cobertura de los dispositivos inalámbricos instalados en estos equipos vendrá limitada por la estructura interna de su domicilio, sin que **CORTEX SP COMPUTER SL** sea responsable de que Usted no pueda acceder al servicio desde cualquier punto dentro de su domicilio, ni de las consecuencias que para Usted puedan derivarse del uso del equipo suministrado bajo estas circunstancias. Nosotros tampoco somos responsables de los accesos no consentidos a su red inalámbrica por parte de terceros.

Con la adquisición de cualquiera de dichos equipos, Usted obtiene una GARANTÍA BÁSICA, a cargo del fabricante del producto adquirido, de dos años contados desde la fecha de su instalación.

Queda excluida de la garantía el mal uso de los equipos, los fenómenos atmosféricos o eléctricos que pueden causar daños a los equipos. Si Usted tiene cualquier tipo de problema con su equipo, y éste se encuentra en periodo de garantía, debe ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente. No responderemos de ningún tipo de incidencia una vez transcurrido el plazo de garantía. Dichas incidencias serán resueltas conforme a las normas del fabricante (gastos de envío, reparación, visita domiciliaria, etc.) y no le eximirán de su obligación de abonar los importes que deba pagarnos por el servicio mientras dura el proceso de reparación por el fabricante de su equipo. En ningún caso la garantía básica cubre los fallos atribuibles a Usted por la manipulación o configuración incorrecta que lleve a cabo en el equipo o por cualquier otra negligencia que le fuere imputable.

4.2 Alquiler de equipos

Usted podrá contratar el alquiler de los siguientes equipos: Equipo receptor, router, router WI-FI (o wireless), accesorios WI-FI, o Adaptadores PLC. Por el alquiler de dichos equipos, Usted deberá abonar la cuota establecida por el alquiler en las tarifas publicadas en la web de la empresa. Le entregaremos e instalaremos dichos equipos, que nos pertenecerán en todo momento, y Usted será responsable de su buena utilización y custodia, comprometiéndose a no dañarlos, extraviarlos, manipularlos ni efectuar modificaciones técnicas sobre los mismos. En particular, Usted no deberá, bajo ningún concepto, abrir o acceder a los dispositivos internos de los equipos alquilados ni, en ningún caso, manipularlos o sustituirlos para su uso fraudulento. A nuestra elección, sustituiremos o repararemos el equipo averiado que retiremos de su domicilio y, en caso de reparación, le prestaremos un equipo similar de manera transitoria, hasta la reinstalación del equipo reparado. Cualquier solicitud de mantenimiento se atenderá en un plazo máximo de 48 horas y además le ofreceremos atención telefónica de apoyo dentro del horario comercial. Este servicio, sin embargo, no comprende la subsanación de averías que provengan de su propia actuación u omisión dolosa o negligente, y Usted deberá abonar, según las tarifas vigentes, el coste de estas reparaciones.

Con el alquiler de cualquiera de dichos equipos, Usted obtiene una GARANTÍA BÁSICA, a cargo del fabricante del producto alquilado, de dos años contados desde la fecha de su instalación.

Queda excluida de la garantía el mal uso de los equipos, los fenómenos atmosféricos o eléctricos que pueden causar daños a los equipos Si Usted tiene cualquier tipo de problema con su equipo, y éste se encuentra en periodo de garantía, debe ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente. No responderemos de ningún tipo de incidencia una vez transcurrido el plazo de garantía. Dichas incidencias serán resueltas conforme a las normas del fabricante (gastos de envío, reparación, visita domiciliaria, etc.) y no le eximirán de su obligación de abonar los importes que deba pagarnos por el servicio mientras dura el proceso de reparación por el fabricante de su equipo. En ningún caso la garantía básica cubre los fallos atribuibles a Usted por la manipulación o configuración incorrecta que lleve a cabo en el equipo o por cualquier otra negligencia que le fuere imputable.

4.2.1. Devolución de equipos de alquiler

Al producirse la extinción del contrato, cualquiera que fuera su causa, Usted deberá devolvernos a nuestro centro, c/ Forn 7 de Sant Pere Pescador, en buen estado los equipos que, en su caso, haya alquilado o hayan sido provistos por **CORTEX SP COMPUTER SL** y no hayan sido adquiridos por Usted, y cuya devolución nosotros le solicitemos. Para ello, nos pondremos en contacto con Usted para solicitar dicha devolución e informarle del procedimiento para llevarla a cabo. La devolución de los equipos solicitada deberá llevarla a cabo en un plazo máximo de treinta días desde la fecha en la cual nos pongamos en contacto con Usted.

Si Usted no devuelve los equipos alquilados por Usted, o provistos por **CORTEX SP COMPUTER SL** y no adquiridos por Usted, cuya devolución nosotros le hayamos solicitado, en el citado plazo de treinta días, podremos cobrarle, una vez transcurrido dicho plazo, una cantidad de 180 euros en concepto de indemnización por el incumplimiento de sus obligaciones. Con independencia de lo anterior, mantendremos nuestro derecho de exigirle la devolución de los equipos alquilados y realizar con esta finalidad cuantas gestiones precisemos para su recuperación, incluyendo su reclamación por vía judicial, así como la exigencia de las indemnizaciones que procedan.

5. SERVICIOS ADICIONALES SOBRE LOS PRODUCTOS CONTRATADOS

5.1 Instalaciones y mantenimiento

Usted deberá permitir la entrada a su domicilio de nuestro personal técnico con objeto de realizar los trabajos de conexión, desconexión o mantenimiento de la Red, así como para realizar altas, bajas, modificaciones, inspecciones de la instalación, operaciones de mantenimiento, localización o reparación de averías, desmontaje o retirada de equipos propiedad de **CORTEX SP COMPUTER SL** y en cualquier caso que sea necesario.

Para prestarle los servicios hemos de instalar en su domicilio un equipo receptor, con un cable que hemos de introducir en su domicilio. Mediante la firma de este contrato Usted nos autoriza a realizar esta instalación, que se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

Usted solo podrá conectar a la Red equipos receptores o terminales que estén certificados y homologados para el servicio contratado. En caso contrario, no se aplicarán las garantías de mantenimiento y calidad. Nosotros realizaremos el mantenimiento de la Red sin cargos, por estar incluido en la cuota de abono, a menos que el mal funcionamiento sea debido a alguna causa imputable a Usted o a la manipulación o alteraciones efectuadas en tales elementos por personas ajenas a nosotros. En caso de que Usted requiera los servicios de reparación, sin que dicha petición esté justificada, deberá pagar la tarifa vigente por el desplazamiento de los técnicos a su domicilio. Usted deberá ocuparse siempre de la conservación y mantenimiento de sus propios equipos receptores o terminales, salvo para aquellos equipos para los que haya contratado la garantía adicional conforme a lo establecido anteriormente.

La prestación de los servicios depende de las condiciones técnicas de cada nodo de abonado. A este respecto, en caso de que Usted hubiera contratado un producto que resultase incompatible con las condiciones técnicas de su nodo, lo pondremos en su conocimiento inmediatamente una vez tengamos constancia de dicha incompatibilidad, y Usted dispondrá de un plazo máximo de siete días para comunicarnos su intención de resolver el contrato o modificar los servicios contratados. Una vez transcurrido dicho plazo sin que Usted haya realizado comunicación al respecto, nosotros iniciaremos la prestación de aquellos servicios contratados por Usted que sí fueran compatibles con su nodo.

El servicio PLC comprende la instalación de dos dispositivos (Pareja de Adaptadores PLC) que posibilitan la conexión, a través de la red eléctrica, entre el equipo de acceso (router) y su PC. Su PC debe disponer de un puerto libre Ethernet. Este servicio únicamente permite la conexión a Internet de un PC mediante la conexión de uno de los dispositivos PLC a la red eléctrica y al equipo de acceso, y la conexión del otro dispositivo PLC a la red eléctrica y a su PC mediante un cable Ethernet.

5.2. Servicio de Atención al Cliente y oficinas comerciales

Usted podrá dirigir cualquier reclamación relacionada con los productos contratados a nuestro Servicio de Atención al Cliente o a cualquiera de nuestras oficinas Comerciales.

6. COMPROMISOS Y GARANTÍAS

6.1 Compromisos y garantías asumidos por CORTEX SP COMPUTER SL

6.1.1. Servicio de Internet de Banda Ancha

Nosotros le garantizamos la calidad exigible por la normativa aplicable en cada momento respecto de todos los servicios que Usted contrate. Debe Usted comunicar cualquier fallo en el servicio a nuestro Servicio de Atención al Cliente. Nos comprometemos a atender cualquier solicitud suya derivada de una avería en un plazo máximo de 48 horas, además, le ofreceremos atención telefónica dentro del horario comercial, todo ello con sujeción a las obligaciones que le corresponden a Usted conforme a lo establecido en los apartados anteriores.

Asimismo, se establece un parámetro de calidad consistente en un tiempo máximo de interrupción del servicio de 48 horas, acumulable en el periodo de facturación mensual.

Dadas las características del entorno Internet, no podemos garantizarle en todo momento la velocidad máxima que pueda haber contratado. Asimismo, no somos responsables del contenido de informaciones accesibles a través de los servicios de Internet, ni de la fiabilidad de las bases de datos disponibles por este medio, la idoneidad de los cuestionarios o métodos de búsqueda de información, ni la adecuación de los servicios de Internet, o sus contenidos, a sus expectativas o necesidades. Tampoco asumiremos responsabilidad alguna en relación con las consecuencias que para Usted puedan derivarse del uso de los servicios de Internet, ya sea por causa de la información que Usted mismo introduzca en la red o de la utilización de los servicios de transacción o intercambio, o por cualquier otro motivo relacionado con el contenido de los servicios de Internet.

Nosotros no podemos garantizarle que la señal no se vea interferida por otros dispositivos que utilicen la misma frecuencia, o afectada por el estado de la instalación eléctrica de su vivienda. En particular, nosotros no somos responsables en modo alguno de las incidencias derivadas de las condiciones particulares existentes en la ubicación concreta en la que se encuentra su domicilio. Asimismo, tampoco asumiremos responsabilidad alguna en relación con las consecuencias que para Usted puedan derivarse del uso de los dispositivos suministrados bajo estas circunstancias.

6.1.2. Servicio de mantenimiento

La empresa programará, de acuerdo con la disponibilidad de su personal y en coordinación con el cliente, la revisión anual y la actualización del antivirus, siendo la empresa la que se pondrá en contacto con el cliente vía mail o teléfono para concretar fecha y hora.

En el caso de avería del PC, nuestro Servicio técnico se compromete a dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas laborables.

6.2 Compromisos y garantías asumidos por Usted

6.2.1 En el uso de los productos contratados:

Usted se compromete a respetar cualquier normativa aplicable en la utilización de los productos contratados, y será responsable con carácter exclusivo, en particular, de cualquier infracción de derechos de propiedad intelectual o propiedad industrial (patentes, marcas, "copyright" u otros), intromisión en comunicaciones privadas, ataque informático o acto preparatorio de éste, obtención de información confidencial, así como cualquier otro acto ilícito o, en general, que cause o pueda causar daños o perjuicios para nosotros o para terceros y que se produzca con ocasión del uso por Usted de los productos contratados, o del uso del servicio que ponemos a su disposición por terceras personas. Se considerará que existe un incumplimiento del contrato por su parte si Usted, o terceras personas, utilizan los productos contratados de forma que puedan perjudicar nuestra imagen, incurren en una utilización abusiva del servicio que exceda los parámetros habituales del mercado para un uso personal (por ejemplo, descarga masiva para el producto de Internet) o cometen cualquiera de las infracciones mencionadas en este contrato. Para el producto de Internet, Usted deberá adoptar las precauciones necesarias a efectos de preservar sus ficheros y sistemas informáticos de eventuales accesos no deseados por parte de terceros. Teniendo en cuenta las características de Internet, no nos podemos responsabilizar de la privacidad de los mensajes que Usted reciba o transmita a través de los servicios de Internet.

6.2.2 Compromiso de permanencia en caso de alquilar de equipos:

Usted se compromete a permanecer en el Servicio contratado de Internet con **CORTEX SP COMPUTER SL** durante el plazo de 18 meses consecutivos desde la fecha de instalación, comunicado por nosotros y aceptado por Usted en el momento de la contratación telefónica y/o electrónica. Dicho plazo comienza en la fecha de su contratación. En el supuesto de que usted dé por terminado el presente contrato antes de la finalización de dicho plazo, incumpliendo con ello el compromiso asumido, usted deberá abonar a **CORTEX SP COMPUTER SL** la cantidad de 150€ que le fue comunicada y aceptada por Usted en el momento de la contratación.

6.2.3. Compromiso de permanencia del Servicio de mantenimiento de PC:

Usted se compromete a permanecer en el Servicio contratado de mantenimiento (en domicilio o en nuestro centro) con **CORTEX SP COMPUTER SL** durante el plazo de 12 meses consecutivos desde la fecha de la contratación del mismo. Usted podrá dar por terminado este contrato, notificándolo con una antelación mínima de quince días, cumplimentando el formulario que al respecto puede descargar de la web de **CORTEX SP COMPUTER** y librándolo personalmente, vía fax o correo electrónico, tal y como aparece en el apartado "Duración y extinción del contrato". Si, por el contrario, Usted no manifiesta su voluntad de terminar el contrato, se entenderá que Usted opta por mantener su vigencia con las modificaciones notificadas (en particular, con los nuevos precios). En cualquier caso, Usted siempre dispondrá de información actualizada de nuestras tarifas, servicios y condiciones contractuales, visitando nuestra página web, a través de nuestro Servicio de Atención al Cliente o en cualquiera de nuestras oficinas comerciales.

7. PAGO POR LOS PRODUCTOS CONTRATADOS

7.1 Facturación y pago

Le facturaremos el importe de los servicios que le prestemos de acuerdo con las tarifas vigentes, desglosando el servicio básico y los servicios adicionales contratados, así como los diferentes servicios en los supuestos de venta o alquiler de equipos, y acceso a Internet.

Si usted ha marcado la casilla solicitando la recepción de la factura o lo ha indicado por teléfono a **CORTEX SP COMPUTER SL** Usted acepta expresamente la recepción de facturación electrónica con el objetivo de garantizar la confidencialidad en el acceso a la información y la protección del medio ambiente.

Las cuotas de alta, activación e instalación incluyen, respectivamente, el alta, la activación del servicio y las tareas descritas en el apartado "Instalaciones y mantenimiento". El importe de las cuotas de alta, activación, instalación y configuración de los servicios que contrate y, en su caso, el precio de venta de los equipos que adquiera, se lo incluiremos en una factura.

Las cuotas de abono mensual, que consisten en una cuota fija independiente del consumo realizado, incluyen el mantenimiento de la red hasta su equipo receptor (antena). Las cuotas de abono de sé facturarán por períodos mensuales anticipados.

7.2 Suspensión e interrupción de los servicios.

Si Usted se retrasa en el pago total o parcial de nuestras facturas, para el servicio de internet, en el momento que nosotros presentemos al cobro el documento de cargo correspondiente, podremos, sin previo aviso, suspender temporalmente los servicios contratados. La suspensión afectará a la prestación de servicios a los que se refiera el documento de cargo cuyo importe haya sido impagado. Durante el período de suspensión, Usted continuará pagando las cuotas mensuales y se verá privado del servicio que contrató. Una vez que Usted ponga al día sus pagos, podrá volver a usar los servicios que contrató, conforme a las condiciones vigentes en el momento de la re conexión, y deberá abonar la cuota vigente por este concepto.

El impago de la cuota con lleva un coste adicional por devolución de los recibos bancarios que correrán a cargo del abonado, informando en cada momento del importe correspondiente.

Si el retraso en el pago total o parcial de nuestras facturas fuera superior a tres meses o se produce tras dos suspensiones temporales por retrasos en el pago de nuestras facturas, nosotros podremos interrumpir definitivamente el servicio y dar por terminado este contrato, sin perjuicio de nuestro derecho a reclamarle las cantidades impagadas, junto con los intereses y los daños y perjuicios que pudiesen ser procedentes. La interrupción definitiva del servicio se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido para la suspensión del servicio descrito anteriormente.

Asimismo, el servicio podrá ser interrumpido conforme a la normativa vigente cuando se produzca una deficiencia que afecte a la integridad o seguridad de la Red o a la prestación de servicios a otros clientes y, en todo caso, cesará la medida de interrupción cuando **CORTEX SP COMPUTER SL** compruebe el correcto funcionamiento de su equipo.

Alquiler de equipos: Una vez transcurridos diez días naturales desde la suspensión del servicio sin haberse pagado las facturas pendientes podremos darle de baja, sin perjuicio de nuestro derecho a reclamarle las cantidades impagadas, junto con los intereses y los daños y perjuicios que pudiesen ser procedentes.

Podremos interrumpir ocasionalmente la prestación de nuestros servicios con objeto de realizar trabajos de mejora, labores de reparación, cambios de equipamiento o por motivos análogos, si bien dichas interrupciones

serán lo más breves posibles y se realizarán, preferentemente y siempre que sea posible, en horarios de mínimos consumo. Usted acepta la necesidad de consentir tales interrupciones y que nosotros no estaremos obligados a compensarle en manera alguna.

8. CAMBIOS DE DOMICILIO

Si Usted desea que cambie el lugar en el que le prestamos los servicios deberá comunicárselo a nuestro Servicio de Atención al Cliente. Por razones técnicas, habrá casos en los que no podamos satisfacer su petición. En este caso, Usted podrá dar por terminado el contrato según las indicaciones que figuran posteriormente sobre la extinción del contrato. Si el cambio de domicilio es técnicamente posible, Usted únicamente deberá abonar la tarifa vigente por cambio de domicilio.

Si Usted solicita que le prestemos servicio en un domicilio adicional al que figura en este contrato, deberá suscribir un nuevo contrato.

9. DURACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tiene carácter anual renovable automáticamente en todas las opciones que usted haya contratado salvo que se produzca su extinción, respecto del servicio, por alguna de las causas siguientes:

- Usted quiere darlo por terminado: tiene derecho a hacerlo en cualquier momento siempre que nos lo comunique previamente, con una antelación mínima de quince días hábiles al momento en que ha de surtir efecto, a través de Internet (vía correo electrónico), por correo o directamente en nuestra oficina comercial (c/Forn 7, Sant Pere Pescador, 17470 Girona) cumplimentando el formulario que a tal efecto está publicado en la web. En caso de alquiler condicionado a un periodo de permanencia mínimo, si Usted decide darse de baja con anterioridad al plazo establecido, dicha baja supondrá el pago de todas las cuotas restantes hasta la finalización de la permanencia.

- Razones técnicas: Nosotros podremos dar por terminado en cualquier momento el contrato, si detectamos que ha existido una manipulación o alteración de los equipos por su parte que causen anomalías o modificaciones en el servicio.

Si por alguna razón ha dejado de funcionar el nodo (antenas repetidores) que le dan servicio

- Incumplimiento: Si alguna de las partes, Usted o nosotros, incumple las obligaciones a las que se compromete en este contrato, la otra parte podrá dar por terminado inmediatamente el contrato e interrumpir los servicios, comunicándolo a la parte incumplidora y sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios causados o el ejercicio de otras acciones que le pudieran corresponder. Si Usted solicita la baja por existir un incumplimiento contractual por nuestra parte, la eficacia de su solicitud será inmediata y no le facturaremos las cantidades que se devenguen con posterioridad a la fecha de la misma, salvo que exista una causa imputable a Usted. La suspensión o interrupción del servicio por retrasos en el pago de facturas, o en la constitución del depósito en garantía, se producirá según lo dispuesto en el apartado "Suspensión e interrupción del servicio".

Igualmente, previo cumplimiento de la legislación vigente, nosotros podremos dar por terminado el presente contrato respecto de alguno o todos los productos contratados, avisándole de ello con una antelación no inferior a un mes.

En cualquier caso, la terminación del contrato no le exonera a Usted de cumplir con sus obligaciones de pago de las cantidades devengadas por los servicios prestados hasta la fecha señalada de terminación efectiva.

Además, **CORTEX SP COMPUTER SL** podrá, previo cumplimiento de la legislación vigente, ceder el presente contrato sin necesidad de obtener su consentimiento y únicamente mediante el envío de una comunicación al respecto, siempre y cuando el cesionario reúna todos los requisitos legalmente exigidos para poder prestar los servicios objeto de este contrato.

10. SECRETO DE LAS COMUNICACIONES E INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Nosotros le garantizamos la confidencialidad de los mensajes transmitidos y el secreto de las comunicaciones, así como la protección de sus datos personales, conforme a la normativa vigente.

Le informamos que los datos de carácter personal recogidos en este contrato, y los generados por la prestación de los servicios contratados, serán incorporados a un fichero del que , **CORTEX SP COMPUTER SL** (con domicilio social en la calle Forn 7 de Sant Pere Pescador 17470 Girona) es responsable titular, y serán tratados con la finalidad de gestionar la prestación de los servicios contratados, incluido el control para la prevención del fraude en dichos servicios, realizar la facturación y los pagos de las interconexiones. En caso de impago de Servicios, **CORTEX SP COMPUTER SL** podrá comunicar la deuda, junto con su datos personales necesarios, a los operadores involucrados en el marco de sus relaciones de interconexión y, en su caso, a los prestadores de los Servicios con los que **CORTEX SP COMPUTER SL** haya contratado, con el fin de permitir la continuación del proceso de gestión de cobro de dicha deuda.

La cumplimentación de los datos solicitados en este contrato es obligatoria para la prestación de los servicios objeto del mismo. La falta de cumplimentación de los datos obligatorios nos imposibilitará la prestación de los servicios solicitados.

En el momento de realizarle la instalación de los servicios o de entregarle los equipos necesarios para la prestación del servicio, usted recibirá un formulario de Autorización para el tratamiento de sus datos personales. Rellenando los apartados correspondientes que aparecen en dicho formulario y librándolo al instalador si no lo ha hecho previamente en las oficinas en la dirección que aparece en el mismo, entenderemos que consiente a los tratamientos de sus datos a los que nos haya habilitado.

11. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que Usted deba realizar como consecuencia de este contrato deberá dirigir las al domicilio de **CORTEX SP COMPUTER SL** por teléfono, fax o al correo electrónico de nuestro Servicio de Atención al Cliente, cuyos datos están indicados en el encabezamiento del anverso de este contrato o en nuestra página web. En todo caso, le recomendamos que, a efectos de prueba y para garantizar al máximo sus derechos, realice sus comunicaciones por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción (fax o correo electrónico). Las comunicaciones que nosotros debamos realizar se las enviaremos a la dirección de correo electrónico indicada por usted en el formulario de alta del servicio.